



JIQUIPILCO
POR UNA CIUDADELA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Acta del Ayuntamiento de la Elección del Síndico y Regidores de México
NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2023 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 año del Bicentenario de la Declaración de Independencia y Aceleración México

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Entrega de nombramiento y Toma de Protesta al delegado municipal de la comunidad de Rancho Alegre.
- VI. Información relativa al personal que labora en la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita que se considere en asuntos generales la conformación del comité que habrá de dar vigilancia y cuidado de la deportiva de Santa Cruz Tepexpan, y pregunta a los integrantes del cuerpo edilicio si alguno tiene otro asunto por tratar, de lo contrario solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del pleno la aprobación del presente punto.

En uso de la voz M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



Punto No. IV ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número **IV** relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura el acta Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
• FORTAMUN.	• Se giró Certificación de Punto a tesorería.
• Modificación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.	• Se giró Certificación de Punto a la Coordinación de Salud. • Se envió el proyecto de modificación y oficio para visto bueno de la Dirección General de Legislación.
• Delegado de Rancho Alegre.	• El día de hoy se le hace entrega del nombramiento y toma de protesta.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

"2024. Año del Bicentenario de la División del Estado Libre y Soberano de México"

de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por unanimidad el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V TOMA DE PROTESTA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **entrega de nombramiento y Toma de Protesta al delegado municipal de la comunidad de Rancho Alegre**. En atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior, se aprobó la designación del **C. Eulogio Valdez Villegas** como **Delegado Municipal de la Comunidad de Rancho Alegre**, quien ha sido citado el día de hoy para la entrega de nombramiento y toma de protesta correspondiente, por lo que se solicita al pleno la autorización para permitirle el acceso a este recinto, dando cuenta del nombramiento que se le habrá de entregar, así como del sello correspondiente; el **Presidente Municipal**, solicita se sirva hacer pasar al **Señor. Eulogio Valdez Villegas**; el **Secretario** procede a hacer pasar al **Señor**.

El **Presidente Municipal**, procede a realizar la **Toma de Protesta** al **C. Eulogio Valdez Villegas** como **Delegado de la comunidad de Rancho Alegre**, quien si protesta desempeñar el cargo que se le asigna conforme a derecho; así mismo la **Síndico Municipal Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, hace entrega del nombramiento y el **Primer Regidor José Luis Bernal Guadalupe** del sello correspondiente; los integrantes del **Cabildo**, exhortan a cumplir con sus obligaciones y atribuciones, finalmente se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI INFORME SEGURIDAD CIUDADANA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Información relativa al personal que labora en la Dirección de Seguridad Ciudadana**, en atención a los siguientes antecedentes: En la sesión ordinaria de cabildo anterior, se solicitó la comparecencia del **Director de Seguridad Ciudadana**, a efecto de poder informar respecto a diversos aspectos relacionados con su personal a cargo, para ello se encuentra presente afuera de este recinto el **Mtro. Daniel Omilim Kildares Macario**, en espera de que se le permita el ingreso al recinto, por lo que manifiestan anuencia para hacer pasar al **Director**.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2002-2004



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2024. Año del Bicentenario de la Dirección del Estado Libre y Soberano de México"

El Mtro. Daniel Omifin Kildares Macario, informa al respecto lo siguiente: **La Dirección de Seguridad Ciudadana** está conformada por 73 elementos los cuales se distribuyen en comandancia, seguridad, vialidad, grupo táctico, Policía de género y célula de búsqueda.

Comandancia, seguridad, Policía de género y célula de búsqueda y vialidad laboran en turnos de 24 X 24, grupo táctico labora 48 X 48.

Están divididos en Jefe de Servicios, Coordinador de vialidad, Jefe de C2, Jefes de turno de seguridad (2), Jefes de turno de Vialidad (2), Encargado de grupo táctico, Encargada de Policía de género y célula de búsqueda.

Grupo de mando: Tienen la función y atribución de pasar lista, nombrar servicios, supervisar a los elementos apostados en sus áreas designadas.

Personal de seguridad, cubrir servicios establecidos como Presidencia, DIF, C2, resguardos instruidos por FGJEM y FGR (5), cubrir alteraciones del orden, ser primeros respondientes en delitos o faltas administrativas, cubrir entradas y salidas de escuelas, cubrir las medidas de protección giradas por fiscalía

Personal de Vialidad, procurar agilizar el tráfico vehicular, cubrir entradas y salidas de escuelas, fungir como primer respondiente en casos de delitos o faltas administrativas, cubrir las medidas de protección giradas por fiscalía.

Personal de Policía de Género Principalmente están enfocados a dar apoyo a víctimas de violencia de género, violencia familiar, realizando el acompañamiento a las instancias que tomaran conocimiento, cubrir medidas de protección giradas por la fiscalía.

Personal de Grupo Táctico Este personal se dedica a patrullar las zonas más alejadas del municipio, ingresa a zona boscosa para atacar la tala clandestina, operó en la zona de mariposa monarca, apoya en cateos a la FGJEM, refuerza a los otros grupos con los que se cuenta en la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Como actividades cotidianas se tienen la seguridad de escuelas, patrullajes, visitas a delegados, supervisión de medidas de protección, operativos diurnos, vespertinos, nocturnos ya sea solos o en coordinación con otras instancias de seguridad, operativos intermunicipales, resguardos de predios.

Como operación eventual se cubren actividades en el territorio municipal como: bailes, carreras atléticas o de esparcimiento, acantonamiento de escuelas, diligencias de juzgados o fiscalías, etc.

Parque vehicular: se cuenta con 17 vehículos auto patrullas distribuidos de la siguiente manera:

4 pick up Toyota hilux muy buenas condiciones 2 sedanes vw jetta regular condiciones

3 sedanes Nissan Tsuru mal estado 4 pick up Mitsubishi descompuestas



"2014, año del Bicentenario de la creación del Estado Libre y Soberano de México"

1 pick up Nissan de género en reparación

3 sedanes Nissan Tsuru que se recibieron descompuestas con faltantes.

Probables causas de deserción: La falta de espíritu de cuerpo, no quieren obedecer instrucciones, mejoras salariales en otros lados, aspiraciones personales, sueldo bajo.

AREA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	TITULAR: MTRO. DANIEL OMFIM KILDARES MACAFIO.	NÚMERO DE COMPAÑEROS EN EL ÁREA: 73
--	---	---

FORTALEZAS:	<ul style="list-style-type: none"> BUENA ACTITUD LABORAL DEL PRESIDENTE, SI EXISTEN LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES POLICIALES. CONOCIMIENTO DEL CAMPO SE CUENTA CON UN PORCENTAJE ALTO DE EFECTIVOS POR PARTE DEL LA CORPORACIÓN POLICIAL, TOMANDO EN CUENTA QUE MUCHOS ELEMENTOS SON ORDINARIOS DEL MUNICIPIO.
OPORTUNIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> DISPOSICIÓN DE MEJORA LABORAL. ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, MANEJA LAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES SI CAPTURA KPH. MEJORAS, CUENTA CON RENOVACIÓN CONTINUA DE EQUIPO. CAPACITACIÓN Y AUMENTO DE ESTADO DE FUERZA. RESPALDO DE SUPERIORES SI SE CUENTA CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LOS MANDOS ENCARGADOS DE LA CORPORACIÓN POLICIAL.
DEBILIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> SUELDOS BAJOS, EN COMPARACIÓN A LAS CORPORACIONES DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTE EQUIPAMIENTO GRAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES DESFAVORABLES FALTA DE CAPACITACIÓN CONTINUA. NO ES SUFICIENTE EL ESTADO DE FUERZA PARA CUBRIR LA GRAN EXTENSIÓN TERRITORIAL NI LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS SOCIALES FALTA DE CAPACIDAD PARA SOLVENTAR PROBLEMAS MAYORES EN SEGURIDAD PÚBLICA MUCHO PERSONAL ORDINARIO DEL MUNICIPIO.
AMENAZAS:	<ul style="list-style-type: none"> REGULACIÓN DESFAVORABLE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CONFLICTOS VECINALES, FACTORES POLITICOS, FALTA DE CUMPLIMIENTO, ESCASA PRESENCIA POLICIAL, ASENTAMIENTO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. GRUPOS, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE DIFERENTES CÉLULAS DELICTIVAS COMO SON, LA FAMILIA, G.JNG INDISCIPLINA DEL PERSONAL. FALTA DE CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS
<p>APOYOS CIUDADANOS EN TEMAS DE SEGURIDAD. PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN EN ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO.</p> <p>ATENCIÓN EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. OPERATIVOS COORDINADOS PARA LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO. PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS CON OTRAS CORPORACIONES POLICIALES DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL (OPERATIVOS INTERMUNICIPALES Y COORDINADOS). REALIZACIÓN DE OPERATIVOS Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA PARA LA INHIBICIÓN DE LA TALA CLANDESTINA E INMODERADA.</p>	

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



JIQUIPILCO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2007-2011



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2007. Año del Bicentenario de la Independencia de España y Día y "Salvemos de México"

La Segunda Regidora, pregunto respecto al personal operativo que se encuentra certificado, el Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario, informa que hasta el momento cuentan 47 elementos con dicha certificación, luego de una serie de preguntas y respuestas, por parte de los integrantes del cabildo y el Director de Seguridad, en uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, hace algunos comentarios respecto a la falta de imposición de sanciones administrativas para quienes infringen el ordenamiento jurídico municipal y la búsqueda de estrategias para inhibirla de forma importante, de igual manera sugiere una propuesta para salvaguardar el bienestar de la ciudadanía y evitar accidentes, sin embargo manifiestan que es una opción a analizar, debido a que intervienen otras áreas de la administración pública.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, realiza algunas reflexiones respecto a la falta de conciencia de los vecinos para respetar los ordenamientos, las disposiciones normativas de vialidad y en ocasiones la falta de oficio del elemento de seguridad para tratar a los ciudadanos, sin embargo insiste en que si se trabaja de manera conjunta se pueden generar mejores condiciones de trabajo.

En uso de la voz el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta respecto al avance de trámite para la obtención de nuevas unidades de seguridad pública, el Director de Seguridad Ciudadana indica que ya se han ingresado los oficios y solicitudes necesarias y se está en espera de la asignación por parte de gobierno del estado. A continuación el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridón, pregunta respecto a la señalética en materia de seguridad pública y por lo menos pintar las áreas donde sea prohibido estacionarse y el sentido de las calles, el Presidente Municipal comenta que efectivamente hace falta señalética, pero hace más falta el sentido común de la gente para poderlo respetar. El Sexto Regidor Raúl Miguel Guzmán, comenta respecto a los vehículos que echan arrancones frente al palacio municipal, el Director de Seguridad Ciudadana les señala el trámite ante el juzgado cívico para su sanción.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. VII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales, informa se tiene el siguiente:

1. El Secretario del Ayuntamiento, informa respecto al informe por parte del Mtro. Héctor Antonio Rodríguez García, Director de Educación y Cultura, mismo que se compartió con anterioridad a la sesión.
2. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, el día sábado 09 de



JIQUIPILCO
POR NUESTRO TIEMPO, 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

marzo de 2024, a las 14:30 horas, en la parte posterior del restaurante "Danny" (Daniel Fuentes Marín) en Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco, en atención a la siguiente exposición de motivos: El crecimiento y desarrollo de un pueblo está marcado por la visión y la misión de sus gobernantes y del interés, la corresponsabilidad, los valores promovidos, el cuidado y la participación ciudadana para la conservación, mantenimiento y mejora de las obras, solo así se puede hablar de la grandeza de un pueblo y de la gente que ama a su pueblo.

Todo lo mencionado al paso del tiempo queda en la mente, la fotografía, el testimonio, en el escrito de quienes dejaron su talento, sus fuerzas, las gotas de sudor, dejaron sus años y hoy con orgullo y dignidad aceptan que les digan "los veteranos, los viejos, los finados" hicieron este campo de fútbol, hoy transformado en un digno espacio para organizar diferentes eventos deportivos, conscientes de que no está concluido.

Por ello se pretende declarar patrimonio municipal la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan, mediante acuerdo de cabildo en dicha sesión, por lo que se propone el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Historia de la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan.
4. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la declaración la de Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan, como Patrimonio Municipal.
5. Intervención del Presidente Municipal Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila y del Dip. Fed. Lic. Gustavo Cárdenas Monroy.
6. Clausura de la Sesión

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, describe cada uno de los puntos que se van abordar en dicha sesión, puntualizando que el punto central se basa en declarar patrimonio municipal a la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan, para respetar cabalmente la veda electoral y evitar infringir alguna normatividad al respecto; a continuación el Primer Regidor pregunta la posibilidad de poderle poner un nombre al campo de futbol, el Presidente Municipal comenta que para esa circunstancia se tiene que consensar con la ciudadanía, los integrantes del cabildo, hacen sus respectivos comentarios al respecto, a la organización, convocatoria y desarrollo de la misma, posteriormente el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo.

Acto seguido, el M. en E. Javier Baideras Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO DE MÉXICO



**PUEBLO
con
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Proclamación del Pueblo Libre y Auténtico de México

Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yuleni Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, el día (09) nueve de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las (14:30) catorce treinta horas

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara recinto oficial para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria parte posterior del restaurante "Danny" (Daniel Fuentes Marín) en Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese los presentes acuerdos.

No existiendo más asuntos por tratar se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita a la **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora**.

La **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora**, clausura la sesión, siendo las **17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos**, declara formalmente clausurada la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024**.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL




JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2007-2014




**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**


2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.